INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 01/2019
"Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 kva"
ID N° 357.756.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoria Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 05/1160/2019 de fecha 20/02/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 11/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 10.000.000., para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 15 de marzo de 2019, siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	Taller Balbuena	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537816
2	H. Petersen S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537431
3	Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537800
4	Intech S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537844
5	VIS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537827
6	FyA SERVICIO DE INGENIERIA	Presenta Formulario de Oferta sin embargo no lo acompaña el Listado de Precios	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1537898

En **septimo** lugar se verificó la presentación de un sobre correspondiente a la firma **N&F Ingenieria de Yannina Notario**, con Mesa de Entrada CM N° 07/2019, recepcionado a las **09:47** horas, excediéndose del límite de horario fijado para la presentación de ofertas, motivo por el cual, en virtud a lo establecido en la IAO 25, no se dió apertura al mencionado sobre.

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

NO APLICA.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Taller Balbuena	***NO CUMPLE***	----	----	----
2	H. Petersen S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Intech S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	VIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FYA SERVICIO DE INGENIERIA	***NO CUMPLE***	----	----	----

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: ***H. Petersen SACI, Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero, Intech SRL y VIS SRL***, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. [illegible] Aguilera Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***Taller Balbuena de Silverio Florentin Balbuena Valdez***, se verifica a folios 3 de su carpeta la presentación del correspondiente Formulario de Oferta (Nº 3), que una vez análizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo de Formulario de Oferta públicado junto con la Carta de Invitación, puesto que se encuentran omitidos los incisos "h" e "i" del mismo, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Y, la oferta presentada por la firma ***FYA SERVICIO DE INGENIERIA***, se verifica a folios 8 de su carpeta la presentación del Formulario de Oferta (Nº 3), no así el correspondiente Listado de Precios, en contravención con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En ese estado de cosas, visto que las omisiones mencionadas en los dos párrafos anteriores, se han dado en una documentación de tipo sustancial, no subsanable, el **Comité de Evaluación** en uso de sus atribuciones legales, procede a **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las firmas ***Taller Balbuena de Silverio Florentin Balbuena Valdez*** y ***FYA SERVICIO DE INGENIERIA***, en virtud a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y Reglamentado por el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que entre otras cosas dice: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* ***1.*** *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o* ***2.*** *limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o* ***3.*** *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras."*

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a la firma ***VIS S.R.L.***, presentada a folios 5 de su oferta, existía una diferencia aritmética en cuanto al monto total consignado en su oferta, de lo que surge que el monto total de su oferta debería de ser Gs. 4.823.823.

En ese sentido, por Nota CE Nº 01/2019 de fecha 18/03/2019, se ha solicitado a la firma oferente que manifieste su aceptación o rechazo a la corrección mencionada, emplazandolo hasta las 12:00 hs, del día 20/03/2019, para su presentación correspondiente.

Cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado lo solicitado, motivo por el cual se procedió a remitir una reiterativa mediante Nota CE Nº 17/2019, de fecha 21/03/2019, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de documentación hasta las 08:30 de fecha 22/03/2019.

Nuevamente, cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no sera descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En ese contexto, se verifica lo siguiente:

Oferente	Monto de la Oferta	Nº de Certificado de Origen Nacional	Vigencia
Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	3.991.000	46133	13/06/2019
VIS S.R.L.	4.823.823	No presentó	
Intech S.R.L.	5.114.550	47288	10/07/2019
H. Petersen S.A.C.I.	6.300.000	Documento en tramite	

En cuanto a la presentación documental de la firma ***H. Petersen SACI,*** se verifica el Certificado de Origen, sin numeración, que ademas, según marca de agua del mismo, el documento se encuentra en tramite, por lo que cabe recordar lo establecido en el numeral 19 del Anexo B de la Carta de Invitación, que entre otras cosas dice: *"A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas."*

Al respecto, conforme queda asentado en el apartado 8 del presente informe, la firma ***H. Petersen SACI*** no ha respondido a requerimiento de parte, motivo por el cual no podrá acogerse al beneficio establecido en el presente apartado.

Visto que las firmas ***Servicio Técnico JC*** e ***Intech SRL***, han acreditado el origen nacional del servicio ofertado mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional, y las firmas ***VIS SRL y H. Petersen SACI***, no lo han hecho, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de las primeras dos firmas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	VIS S.R.L.	Intech S.R.L.	H. Petersen S.A.C.I.
Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA	3.991.000	4.823.823	5.114.550	6.300.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	----	964.765	----	1.260.000
Total	**8.991.000**	**5.788.588**	**5.114.550**	**7.560.000**

Carmen R. Torres Mareco
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Dentes Orgaz
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Celia Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de la aplicación del correspondiente margen de preferencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Oferente	Orden	Monto de la Oferta	Con Aplicación de Margen de Preferencia
Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	1	3.991.000	3.991.000
Intech S.R.L.	2	5.114.550	5.114.550
VIS S.R.L.	3	4.823.823	**5.788.588**
H. Petersen S.A.C.I.	4	6.300.000	**7.560.000**

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 20/03/2019, hasta las 12:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 01/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, y Nota CE N° 04/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, se ha solicitado a la firma VIS S.R.L., los siguientes:

- Se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuanto al monto total consignado en la sumatoria total, de lo que surge que el monto total de su oferta deberá ser Gs. 4.823.823, por lo que se solicita remitir su aceptación o rechazo a la corrección correspondiente de conformidad a lo estalecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.
- Documentación que avale la capacitación del personal en el manerjo del bien cuyo servicio se requiere.
- Certificado de Origen Nacional

Cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas, motivo por el cual se procedió a remitir una reiterativa mediante Nota CE N° 17/2019, de fecha 21/03/2019, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de documentación hasta las 08:30 de fecha 22/03/2019.

Nuevamente, cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas.

Carmelo R. Torres Marecó
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Giberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Por Nota CE N° 02/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, y Nota CE N° 05/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, se ha solicitado a la firma SACI H. PETERSEN, los siguientes:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 3, 6 y 7 de su oferta.
- Certificado de Origen Nacional

Cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas, motivo por el cual se procedió a remitir una reiterativa mediante Nota CE Nº 18/2019, de fecha 21/03/2019, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de documentación hasta las 08:30 de fecha 22/03/2019.

Nuevamente, cumplido el plazo señalado, la firma oferente no ha presentado las documentaciones/aclaraciones solicitadas.

Por Nota CE N° 03/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, se ha solicitado a la firma Servicio Técnico JC de N. Javier Caballero P., los siguientes:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 2, 3, 4 y 6 de su oferta.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 20/03/2019, siendo las 11:44 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada General institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma ***Servicio Técnico J.C.*** según detalle:

- Desglose de precios de conformidad al Formulario Nº 10 Información sobre la composición del precio ofertado, para los ítems 2, 3, 4 y 6.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Dario Ramon Villanueva Caballero	730.876	VIS SRL	866.370	NO REGISTRA
Juan Haakon Petersen Sempe	191.579	H. Petersen	866.348	NO REGISTRA
Juan Pablo Luraschi	350.837		866.430	NO REGISTRA
Luis Marciano Sosa	862.574	Intech SRL	866.367	NO REGISTRA
Neri Javier Caballero Paez	1.976.058	Servicio Técnico JC	866.380	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "d" *"Se requiere de personal capacitado en el manejo del bien cuyo servicio de mantenimiento se solicita.*
Para el efecto, cada oferente deberá demostrar el presente requisito mediante la presentación de una documentación que avale la capacitación del personal en el manejo del bien cuyo servicio de mantenimiento se requiere."

En relación al requisito indicado, las firmas oferentes has presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Oferente	Documentación presentada			Cumple/ No Cumple
Servicio Técnico JC	Neri Javier Caballero	Instituto Técnico Superior de Electricidad	Curso Capacitación en Generadores de Emergencia	**Cumple** Presenta documentación que avala capacitación en el manejo de equipo generdor.
		-MEC - MEC	- Especialidad: Electrónica Técnico de Nivel Medio - Titulo de Bachiller Técnico Industrial	
H. Petersen S.A.C.I.	Marco Caceres	Caterpillar	Electric Power Specsizer & Emissions Seminar	**Cumple** Presenta documentación que avala capacitación en el manejo de equipo generdor.
	Ruben Baranda	Caterpillar	Generator Parallel Application & Switchgear	
Intech SRL	Ever Arnaldo Franco González	- Uninorte - Trafopar - Record Electric - Record Electric - Record Electric - ITC	- Ingenieria Electromecanica - Charla en Transformadores, Cálculo, Montaje y Mantenimiento - Modulo de Bombas Hidráulicas - Mantenimiento de Motores Eléctricos CA - Modulo de Compresores y Tratamiento de Aire - Automatización Industrial	**Cumple** Presenta documentación que avala capacitación en el manejo de equipo generdor.
	Javier Beltran González	-UCSA - SNPP - SNPP	- Ingenieria en Electricidad - Insalaciones Electricas Especiales. - Auxiliar Técnico en Electricidad.	

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dpto de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

		- SNPP - SNPP - SNPP - ME - ME - ME - ME - Tecno Electric - Electro System	- Instalaciones de Motobomba - Linea de Transmisión y Prueba en Alta Tensión. - Control Secuencia por Contacto. - Normas de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión - Ley de Seguridad Eléctricas - Cables de Energia - Sistema de Transmisión 500 KV. - Innovación en productos eléctricos. - Tableros Residenciales e Industriales.	
	Juan Antonio Rivas	- SNPP - 3M - IRELEC -MEC - Kolpin	- Seguridad Industrial y Salud Ocupacional - Técnico Instalador de Mufas Terminales y Empalmes de Media Tensión - Electricista Calificado - Electricidad - Electricidad Industrial	
	Orlando Sanabria	- MEC - MEC - EMPAR SA	- Titulo de Bachiller Cientifico - Instalaciones Eléctricas - Desarrollo Humano	
	Jorge Daniel Vera	- SNPP - SAO MARCO SPP-PJ	- Refrigerador Domestico - Alambre de Cobre Esmaltado - Diseño y Equipamiento de Equipos de Refrigeración	
	Jorge Daniel Rivas	- SNPP - SNPP - SNPP - Dtec Record - SNPP	- Reparaciín Electrica Domiciliaria - Electricidad Industrial - Aire Acondicionado - Motores Eléctricos C.A. - Seguridad Instrustrial	
	Fernando Joaquin Vazquez	- SNPP - SNPP	- Analisis de Circuitos Eléctricos - Seguridad Industrial	
	Jorge Manuel Rivas	- KOLPIN - SNPP	- Eléctricidad Básica Domiciliaria - Seguridad Industrial	
	Francisco Javier Quintana	- SNPP	- Seguridad Industrial	
VIS SRL	La firma Oferente no ha presentado documentaciones que guarden relación con el presente apartado			**NO CUMPLE**

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" Experiencia:

El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes al año 2018 que demuestren la prestación de servicios, a instituciones públicas y/o a empresas privadas, como los del objeto del presente Llamado de "Servicio de Mantenimiento de Generador Electrico".

- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas del año solicitado

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***Servicio Técnico JC*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
003/2015	Poder Judicial	Mantenimiento de Generador	2015 *(No corresponde al año solicitado)*	-----
094/2016	CSJ	Mantenimiento de Motor Generador	2016 *(No corresponde al año solicitado)*	-----
03/2017	CGR	Mantenimiento y Reparación de Generador	2017/2018	30.000.000
30/2018	UNA	Mantenimiento de Generador	2018	9.450.000
Total				**39.450.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***VIS SRL*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
3126	Petrobras Paraguay Operaciones y Logisticas	Mantenimiento de Generador	2018	16.155.580
3063	Petrobras Paraguay Operaciones y Logisticas	Mantenimiento de Generador	2018	16.155.580
Total				32.311.160

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***INTECH S.R.L.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
32/2018	BCP	Mantenimiento de Generador	2018	68.964.000
41/2018	Ministerio Público	Mantenimiento de Generador	2018	24.000.000
31/2018	Aduana	Mantenimiento de Transformadores y Generadores	2018	50.000.000
033/2018	CSJ	Mantenimiento de Generador	2018	199.716.000
020/2018	SAS	Mantenimiento de Generador	2018	1.754.667

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Carlos R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Pablo Benítez Ayala
Director Administrativo y Financiero
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***H. PETERSEN SACI*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto USD $
13874	Banco Interamericano de Desarrollo	Mantenimiento de Generador	2018	1.653
9148	Prosalud Farma S.A.	Mantenimiento de Generador	2018	790
Total				**2.443**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados": ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.***
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***Servicio Técnico JC,*** los precios cotizados en los ítems 2, 3, 4 y 6 se encontraban por fuera del rango establecido en la normátiva vigente, motivo por el cual se prodeció a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 2, 3, 4 y 6 si bien los precios se encuentra por debajo del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, como también representa una conveniencia para los intereses institucionales.

En cuanto al ítem 4, a fin de agotar instancias, en vista a que se ha solicitado un aceite con marca especifica, se procedió a consultar, mediante llamada telefónica, con la representante de la misma marca en Paraguay, el precio actual del bien requerido. Al respecto, la persona encargada manifestó que el precio al 22/03/2019 es de. 74,2 USD $, que al cambio del día totaliza Gs. 448.000, por lo que se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro del precio de mercado.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

Carmen R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***SACI H. PETERSEN,*** los precios cotizados en los ítems 3, 6, y 7 se encontraban por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se prodeció a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma oferente que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, se verifica que la firma en el plazo señalado no ha presentado el Desglose correspondiente, por lo que este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente requisito.

3- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***INTECH S.R.L.,*** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente **Cumple** con el presente criterio.

4- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***VIS SRL*** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente **Cumple** con el presente criterio.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Análisis de Precios
Taller Balbuena	***NO CUMPLE***	--------	--------	--------	--------
H. Petersen S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
Servicio Técnico J.C. de N. Javier Caballero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Intech S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE
FYA SERVICIO DE INGENIERIA	***NO CUMPLE***	--------	--------	--------	--------

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas ***Servicio Técnico JC*** e ***Intech SRL***, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta presentada por la firma ***Servicio Técnico JC***, se erige como la **más solvente y de menor precio,** ademas se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.**

Carmelo R. Torres Marecó
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Camilo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1- **ADJUDICAR** a la firma **Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero**, en el presente llamado, por un monto total de Gs. 3.991.000 IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados"
Anexo V "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los ____días del mes de _____de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Matadonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

CD Nº 01/2019 para Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico - ID 357.756

ANEXO I

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Taller Balbuena	Servicio Técnico JC	SACI H. PETERSEN	INTECH SRL	VIS	F&A
	Mantenimiento de Generador Electrico	**Unidad**	**1**	**Unidad**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	Unidad	312.852	475.000	490.000	337.750	312.857	No Presenta Lista de Precios
2	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	Unidad	210.700	133.000	330.000	224.000	210.700	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Unidad	347.900	305.000	600.000	378.000	347.900	
4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	Unidad	1	Unidad	509.687	455.000	760.000	542.500	509.688	
5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	Unidad	1	Unidad	109.690	123.000	170.000	114.800	109.690	
6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	Unidad	1	Unidad	1.700.000	1.300.000	1.880.000	2.040.500	1.963.588	
7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	Unidad	1	Unidad	1.198.225	1.200.000	2.070.000	1.477.000	1.369.400	
Total					**4.389.054**	**3.991.000**	**6.300.000**	**5.114.550**	**4.823.823**	**0**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

CD Nº 01/2019 para Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico – ID 357.756						
ANEXO II						
Cuadro de Precios Adjudicables						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Servicio Técnico JC	
	Mantenimiento de Generador Electrico	Unidad	Unidad	1	Precio Unitario	Precio Total
1	FILTRO DE AIRE	Unidad	Unidad	1	475.000	475.000
2	FILTRO DE ACEITE	Unidad	Unidad	1	133.000	133.000
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	305.000	305.000
4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	Unidad	Unidad	1	455.000	455.000
5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	Unidad	Unidad	1	123.000	123.000
6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
Total						**3.991.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Leonardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Servicio Técnico JC	Intech SRL	H. Petersen SACI	VIS SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Servicio Técnico JC
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE

Lic. Michallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Intech SRL	H. Petersen SACI	VIS SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos.	Servicio Técnico JC	Intech SRL	H. Petersen SACI	VIS SRL
Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la presente Carta de Invitaciòn.	Presenta	Presenta	***NO Presenta***	***NO Presenta***
Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la presente CI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que avale la capacitación del personal en el manejo del bien cuyo servicio se requiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***

Lic. Mehallen Franco Giniz
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO IV

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	30% por debajo del PR	20% por encima del PR	Taller Balbuena	Servicio Técnico JC		SACI H. PETERSEN	
	Mantenimiento de Generador Electrico				**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Análisis**	**Precio Unitario**	**Análisis**
1	FILTRO DE AIRE	446.938	312.857	509.509	312.852	475.000	**Dentro del rango**	490.000	**Dentro del rango**
2	FILTRO DE ACEITE	301.000	210.700	343.140	210.700	**133.000**	Por debajo del rango	330.000	**Dentro del rango**
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	497.000	347.900	566.580	347.900	**305.000**	Por debajo del rango	600.000	Por encima del rango
4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	728.125	509.688	830.063	509.687	**455.000**	Por debajo del rango	760.000	**Dentro del rango**
5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	156.700	109.690	178.638	109.690	123.000	**Dentro del rango**	170.000	**Dentro del rango**
6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	2.805.125	1.963.588	3.197.843	1.700.000	**1.300.000**	Por debajo del rango	1.880.000	Por debajo del rango
7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	1.711.750	1.198.225	1.951.395	1.198.225	1.200.000	**Dentro del rango**	2.070.000	Por encima del rango
Total		**6.646.638**	**4.652.647**	**7.577.167**	**4.389.054**	**3.991.000**		**6.300.000**	
Observación					Descalificado por presentación deficiente de documentación sustancial				

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	30% por debajo del PR	20% por encima del PR	INTECH SRL		VIS		F&A
	Mantenimiento de Generador Electrico				**Precio Unitario**	**Análisis**	**Precio Unitario**	**Análisis**	**Precio Unitario**
1	FILTRO DE AIRE	446.938	312.857	509.509	337.750	**Dentro del rango**	312.857	**entro del rango**	No Presenta Lista de Precios
2	FILTRO DE ACEITE	301.000	210.700	343.140	224.000	**Dentro del rango**	210.700	**entro del rango**	
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	497.000	347.900	566.580	378.000	**Dentro del rango**	347.900	**entro del rango**	
4	ACEITE LUBRICANTE CAT 15W40	728.125	509.688	830.063	542.500	**Dentro del rango**	509.688	**entro del rango**	
5	REFRIGERANTE ELC 3,6 LITROS	156.700	109.690	178.638	114.800	**Dentro del rango**	109.690	**entro del rango**	
6	MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO	2.805.125	1.963.588	3.197.843	2.040.500	**Dentro del rango**	1.963.588	**entro del rango**	
7	PROVISIÓN DE BATERIA CATERPILLAR DE 12 VOLT, 100 A/h	1.711.750	1.198.225	1.951.395	1.477.000	**Dentro del rango**	1.369.400	**entro del rango**	
Total		**6.646.638**	**4.652.647**	**7.577.167**	**5.114.550**		**4.823.823**		**0**
Observación									Descalificado por falta de presentación de documentación sustancial

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO V

COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

DIGEN

NOTA CE Nº 1 /2019

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señores
V.I.S. S.R.L.
Cerro Cora 2409 e/ Cnel. Martinez
Asunción - Paraguay
Telf.: (021) 680861 - 0981464607
email.: sac@vis.com.py

Ref.: CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuando al monto total consignado en la sumatoria total, de lo que surge que el monto total de su oferta deberá ser **Gs. 4.823.823**, por lo que se solicita remitir su aceptación o rechazo a la corrección correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.
- Documentación que avale la capacitación del personal en el manejo del bien cuyo servicio se requiere.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com> 18 de marzo de 2019, 13:59
Para: sac@vis.com.py

Buenas Tardes Señores.

Por este medio se cumple en remitir pedido de documentaciones/aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el marco del proceso licitatorio de referencia.

Atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini, Mg.
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores.

pedido de doc_vis.pdf
24K

NOTA CE Nº 2 /2019

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señores
SACI H. PETERSEN
Ruta III Gral. Aquino Km 20
Limpio - Paraguay
Telf.: (021) 7582000
email.: emilio.medina@hpetersen.com.py

Ref.: CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 3, 6 y 7 cotizados en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Rodríguez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com> 18 de marzo de 2019, 13:59
Para: emilio.medina@hpetersen.com.py

Buenas Tardes Señores.

Por este medio se cumple en remitir pedido de documentaciones/aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el marco del proceso licitatorio de referencia.

Atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini, Mg.
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores.

pedido de doc_petersen.pdf
22K

NOTA CE Nº 3 /2019

Asunción, 18 de marzo de 2019

Señores
Servicio Técnico JC N. Javier Caballero P.
De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz Diaz de Guzman
Lambare - Paraguay
Telf.: (021) 900155
email.: servicio-tecnico-jc@hotmail.com

Ref.: CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 2, 3, 4 y 6 cotizados en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com> 18 de marzo de 2019, 14:16
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

Correo Recibido

Atte.
Lic. Amado Fleitas
Servicio Técnico JC

De: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Enviado: lunes, 18 de marzo de 2019 13:58
Para: servicio-tecnico-jc
Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Buenas Tardes Señores.

Por este medio se cumple en remitir pedido de documentaciones/aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el marco del proceso licitatorio de referencia.

Atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini, Mg.
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores.

NOTA CE Nº 4 /2019

Asunción, 19 de marzo de 2019

Señores
V.I.S. S.R.L.
Cerro Cora 2409 e/ Cnel. Martinez
Asunción - Paraguay
Telf.: (021) 680861 - 0981464607
email.: sac@vis.com.py

Ref.: CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com> 19 de marzo de 2019, 9:49
Para: sac@vis.com.py

Buenas Tardes Señores.

Por este medio se cumple en remitir pedido de documentaciones/aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el marco del proceso licitatorio de referencia.

Atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini, Mg.
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores.

Pedido de doc_vis_2.pdf
19K

NOTA CE Nº 5 /2019

Asunción, 19 de marzo de 2019

Señores
SACI H. PETERSEN
Ruta III Gral. Aquino Km 20
Limpio - Paraguay
Telf.: (021) 7582000
email.: emilio.medina@hpetersen.com.py

Ref.: CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de marzo de 2019, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 para "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" ID. 357.756

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com> 19 de marzo de 2019, 10:05
Para: emilio.medina@hpetersen.com.py

Buenas Tardes Señores.

Por este medio se cumple en remitir pedido de documentaciones/aclaraciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el marco del proceso licitatorio de referencia.

Atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini, Mg.
Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores.

Pedido de doc_petersen_2.pdf
19K

NOTA CE Nº 15 /2019

Asunción, 21 de marzo de 2019

Señores
Servicio Técnico JC N. Javier Caballero P.
De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz Diaz de Guzman
Lambare - Paraguay
Telf.: (021) 900155
email.: servicio-tecnico-jc@hotmail.com

Ref.: REITERACIÓN - CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 2, 3, 4 y 6 cotizados en su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 22 de marzo de 2019, hasta las 08:30 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Rosero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

NOTA CE Nº 17 /2019

Asunción, 21 de marzo de 2019

Señores
V.I.S. S.R.L.
Cerro Cora 2409 e/ Cnel. Martinez
Asunción - Paraguay
Telf.: (021) 680861 - 0981464607
email.: sac@vis.com.py

Ref.: REITERACIÓN - CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Se ha detectado en la lista de precios de su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuanto al monto total consignado en la sumatoria total, de lo que surge que el monto toal de su oferta deberá ser Gs. 4.823.823, por lo que se solicita remitir su aceptación o rechazo a la correcciñon correspondiente de conformidad a lo estalecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.
- Documentación que avale la capacitación del personal en el manerjo del bien cuyo servicio se requiere.
- Certificado de Origen Nacional.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 22 de marzo de 2019, hasta las 08:30 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

NOTA CE Nº 15 /2019

Asunción, 21 de marzo de 2019

Señores
SACI H. PETERSEN
Ruta III Gral. Aquino Km 20
Limpio - Paraguay
Telf.: (021) 7582000
email.: emilio.medina@hpetersen.com.py

Ref.: REITERACIÓN - CD Nº 01/2019 – ID 357.756 – Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 Kva.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 3, 6 y 7 de su oferta.

- Certificado de Origen Nacional.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 22 de marzo de 2019, hasta las 08:30 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

Asunción, 19 de marzo del 2019

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas
Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social

Presente:

Ref.: Llamado Contratación Directa **Nº 01/2019 "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico Olympian Caterpillar de 150 KVA" I.D. N° 357756**.

Nos dirigimos al Comité Evaluador de Ofertas a los efectos de dar respuesta a la Nota CE Nº 3/2019, del 18 de marzo de 2019, y remitir lo siguiente:

- Desglose de precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 2, 3, 4 y 6.

Sin otro particular y en la espera de haber cumplido con lo solicitado por la Convocante, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

Neri Javier Caballero Páez
Servicio Técnico JC
Propietario

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
MESA DE ENTRADA
Nº: 165 Fecha: 20-03-19
Hora: 11:44
Encargado